

RECOMENDACIONES PARA LA OBSERVACIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTES CON TCE

1. Reposo relativo durante 24 – 48 h.
2. Dieta absoluta durante las primeras 8 h. Posteriormente ingerirá líquidos y sólidos en pequeñas cantidades durante el periodo de reposo. No podrá ingerir alcohol ni tranquilizantes.
3. Comprobar cada 2 – 4 h. que el paciente sabe su nombre, dónde está, el año en el que vive, quién le está preguntando y que puede mover los miembros con normalidad.
4. Acudirá al Servicio de Urgencias si aparece alguno de los síntomas siguientes:
 - Dolor de cabeza intenso que no cede con analgésicos habituales.
 - Vómitos no precedidos de náuseas.
 - Convulsiones.
 - Confusión o desorientación.
 - Pérdida de fuerza en alguno de los miembros.
 - Visión doble o borrosa.
 - Aparición de sangre o líquido acuoso en el oído o la nariz

